

DECRETO 315/2015

NÓMBRASE PÁRROCO DE LA PARROQUIA SAN JUAN MARÍA VIANNEY DE LOS ÁLAMOS AL PBRO. FRANCISCO VALLADARES ESCUTIA

CONSIDERANDO:

- 1. El traslado del anterior Párroco, Pbro. Juan Carlos Marín Muñoz;*
- 2. Las necesidades pastorales de la Parroquia San Juan María Vianney de Los Álamos;*
- 3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, Párroco de la Parroquia San Juan María Vianney de Los Álamos, y Representante Legal de la misma, por el período de seis años, al Pbro. Francisco Valladares Escutia, C.I. 22.913.193-1, con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos.

Asumirá una vez que haya emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad en la Celebración Eucarística en la que será presentado a la comunidad.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 20 de Enero de 2015

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*Al Pbro. Francisco Valladares
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia San Juan María Vianney
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*